

El velo islámico: mediación frente a prohibición

MIGUEL PAJARES

Miguel Pajares es responsable de Inmigración del CERES
(Centro de Estudios de CC OO de Cataluña).

Autor de La inmigración en España: retos y propuestas

EL PAÍS | Opinión - 13-01-2004

No creo que haya sido acertada la decisión del presidente francés, Chirac, y su comité de sabios de prohibir a las chicas musulmanas el uso del velo en las escuelas (prohibición de los símbolos religiosos ostensibles, se dice en el proyecto de ley, aunque para todos está muy claro que básicamente se refiere al velo islámico). Explicaré por qué. Pero para ello quiero establecer, de entrada, una distinción entre lo que es la opinión que nos merezca el velo islámico y lo que es la actuación que debemos tener ante las mujeres que lo llevan. Comenzaré señalando qué opinión tengo sobre el velo.

Se ha dicho que el velo es un símbolo religioso, y creo que efectivamente lo es, aunque es algo más; es un símbolo cultural que abarca más razones que las religiosas, pero, sin duda, éstas son muy importantes. Y es, además, un símbolo religioso que obliga sólo a las mujeres, estableciendo una distinción sobre la que debemos indagar si incluye o no una situación de discriminación de las mujeres respecto a los hombres. El velo tiene que ver con muchas cosas, pero algunas nos hablan claramente de la discriminación de las mujeres. Está originalmente relacionado con la tradición que impedía a las chicas elegir por sí mismas la pareja para el matrimonio; su invisibilidad, cubriéndose lo más posible, estaba en consonancia con el hecho de que no debían atraer la atención de ningún chico, porque era la familia la que se encargaría de emparejarlas. Aún hoy, y aquí, los padres más interesados en que sus hijas lleven el velo son los que siguen pensando en que serán ellos los que las elegirán el marido.

Cuando se trata de mujeres ya casadas, el uso del velo tiene también algo que ver con la sumisión a los maridos. Lo que me han explicado algunos amigos marroquíes es que hay hombres que necesitan que sus mujeres vistan el velo porque de otra forma se sienten menospreciados ante los demás hombres de la comunidad musulmana. Para ellos, el tener a sus mujeres vestidas como ordena la tradición es una cuestión de prestigio y valoración. Esto explica, en parte, que haya en España mujeres de origen marroquí que durante la primera etapa de su matrimonio no vestían el velo y haya llegado un momento en el que han comenzado a usarlo; no hay duda de que en muchos casos esta decisión la habrán adoptado por la presión que han sufrido de parte de sus maridos.

Así, pues, creo que el uso del velo simboliza, en cierto modo, la discriminación de la mujer; aunque también otras cosas: para muchas mujeres representa la defensa de

una identidad que aquí ven minusvalorada por la xenofobia y la islamofobia, y también hay mujeres que están utilizando el velo en su lucha contra la discriminación de género, como luego comentaremos. Pero vamos a centrarnos en lo que el velo tiene de símbolo de la discriminación de la mujer; aquí surgen las preguntas a las que hemos de dar respuesta: ¿se corrige la discriminación prohibiendo el velo? ¿Se ataca a la discriminación eliminando aquello que sólo es un símbolo externo de la misma? Estas preguntas nos obligan a reflexionar un poco sobre los efectos que puede tener la prohibición. En el caso francés ya se ha dicho que el efecto más importante que puede tener su prohibición en las escuelas públicas es que proliferarán las escuelas privadas musulmanas, en las que las chicas ya no tendrán ni siquiera la posibilidad de decidir por sí mismas quitarse el velo, porque allí no se lo permitirán. El efecto inmediato de la prohibición es que se refuerza el simbolismo identitario del velo, y su uso se convierte en una reivindicación que tenderá a implicar a todos los musulmanes.

La prohibición puede tener también efectos negativos para aquellos colectivos de mujeres musulmanas que más están luchando contra la discriminación. Es conocido (los estudios de Gema Martín Muñoz lo explican claramente) que muchas mujeres musulmanas, en Europa y en los países árabes, han adoptado el uso del velo en su lucha por la equiparación de derechos y por la ocupación igualitaria del espacio público respecto a los hombres, porque han considerado que tal uso les facilitaba su lucha y sus objetivos. Con la prohibición lo que se hace es devolver a los hombres la posición prominente, porque en el centro del debate se ha colocado un asunto en el que no habrá discrepancia entre hombres y mujeres y los primeros podrán seguir representando al conjunto. O, dicho de otra forma, en lugar de llevar el debate al terreno de la discriminación de la mujer, se lo ha llevado al terreno de la defensa de la identidad religiosa, en el que la delantera la seguirán llevando los hombres.

En lugar de prohibición, ¿qué otra cosa podían haber hecho los dirigentes franceses? ¿Qué otra cosa debemos hacer en España? Primero definamos cuáles son los objetivos pretendidos. Creo que éstos son dos, y muy claros: el primero es integrar a los musulmanes en un sistema laico en el que las prácticas religiosas se realicen con plena libertad, pero en el terreno de lo privado; y el segundo es eliminar toda forma de discriminación de las mujeres. Ambos objetivos sólo se logran con un trabajo a medio plazo que ha de desarrollarse tanto en el terreno de la enseñanza como en el de la integración social.

Es decir, esos objetivos se logran, primero, educando para la igualdad; dando instrumentos educativos a los chicos y chicas, para que aquellas chicas que ahora visten velo (que en España sólo son una pequeña minoría entre las musulmanas que hay en nuestras escuelas) puedan quitárselo en el momento en el que ellas tomen tal decisión.

Se logran también dedicando recursos para la integración social de la población inmigrada. Cuando las familias inmigradas están mejor integradas, es decir, cuando sus derechos, el trato que reciben, sus oportunidades para el trabajo, sus cauces de

participación ciudadana, etcétera, están equiparados con el resto de la sociedad, los vínculos identitarios con su comunidad de origen se debilitan, y es así como aquellas personas más imbuidas de tradiciones poco laicas o poco igualitarias podrán relativizarlas y sumarse a las posturas mayoritarias de su propio colectivo (insisto en que la postura mayoritaria de los musulmanes en España no la representan aquellos que obligan a sus hijas a ir con velo a la escuela).

Y se logran con mediación. La mediación es el instrumento que han de utilizar los enseñantes, educadores sociales y responsables públicos para ir resolviendo los casos concretos que se vayan presentando. En un asunto como éste, que afecta a sentimientos identitarios profundos, está claro que la mediación es mucho más eficaz que la prohibición.

Es así, con medidas educativas e integradoras, como daremos apoyo a la lucha que muchas mujeres musulmanas, aquí, en Francia y en los países de origen, están desarrollando contra la discriminación de género. Que no es la lucha sobre si velo sí o velo no, porque la discriminación existe con independencia del velo (y si no, que se lo pregunten al resto de las mujeres que jamás han vestido velo). Si lo que queremos es luchar en pro de la laicidad y de la igualdad de género, es así como se lucha; ahora bien, si lo que queremos es sentirnos muy satisfechos de nuestra laicidad y nuestro igualitarismo, eliminando los signos visibles (externos) de lo contrario, la prohibición ya nos sirve.

En el caso francés hubiese sido mucho más adecuado que el presidente Chirac hubiese hecho una clara afirmación a favor del laicismo y la igualdad de género, incluyendo una postura favorable a que las mujeres musulmanas eliminen el uso del velo en las escuelas (y la gente de otras religiones el uso de sus propios símbolos), en lugar de decantarse por proponer la prohibición. Es decir, que hubiese emplazado a toda la sociedad francesa a trabajar, con recursos educativos, de mediación, etcétera, por esos objetivos, incluida la eliminación de los símbolos religiosos ostensibles, y no tratar de resolver el asunto de un plumazo con la prohibición.

En nuestro caso, además, hemos de tener bien presente que en España no son los musulmanes los que están dañando nuestra laicidad. Nuestro problema no son las chicas musulmanas que llevan velo en las escuelas. Aquí el ataque en toda regla contra la laicidad nos viene de parte de los obispos y del Gobierno del Partido Popular. El contenido, recientemente aprobado por este Gobierno, de la asignatura de religión católica sí es un disparo en la línea de flotación de la laicidad de la escuela pública. Podemos y debemos hablar del velo de las musulmanas, como lo hacemos en este artículo, pero sin dejar de tener presente que nuestros principales problemas respecto a la laicidad y la igualdad de género no nos vienen por ahí.